



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### ENMIENDAS

**9L/PL-0008** De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria.

Página 1

Del **GP Socialista Canario**.

Página 2

Del **GP Popular**.

Página 7

Del **GP Podemos**.

Página 14

Del **GP Nueva Canarias (NC)**.

Página 27

Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**.

Página 31

### PROYECTO DE LEY

#### ENMIENDAS

**9L/PL-0008** *De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria.*

*(Publicación: BOPC núm. 250, de 12/7/17).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria: enmiendas.

Acuerdo:

Vistas las enmiendas al articulado presentadas al proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia y en lectura única, en el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, en conformidad con lo previsto en los artículos 148 y 125 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las siguientes enmiendas y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento:

Al articulado:

- Nº 1 a 14, del GP Socialista Canario.
- Nº 15 a 22, del GP Popular.
- Nº 23 a 57, del GP Podemos.
- Nº 58 a 61, del GP Nueva Canarias (NC).
- Nº 62, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Asimismo, las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario: n.º 7 se entiende vinculada con la n.º 14; la n.º 8, se entiende vinculada con la n.º 13; la n.º 9, se entiende vinculada con la n.º 11 y n.º 12; la n.º 10, se entiende corregida mediante escrito con RE 6822, 18.jul.17; y la n.º 12, se entiende corregida mediante escrito RE 6823, 18.jul.17. Y las enmiendas presentadas por el GP Podemos: n.º 23 a 44 y n.º 47 a 53, inclusive, se entienden referidas al anexo IV; y las enmiendas n.º 45, n.º 46, y n.º 54 a 57, inclusive, se entienden referidas al anexo III.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registros de entrada núms. 6781, 6822 y 6823, de 18/7/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 y concordantes del Reglamento del Parlamento, en elación con la 9L/PL-0008 *De concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria*, presenta las siguientes enmiendas al articulado.

Canarias, a 17 de julio de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

### ENMIENDA NÚM. 1

Enmienda n.º 1

En la exposición de motivos, después del párrafo 19, se añade un nuevo párrafo con el siguiente tenor:

(...)

*Por último, y teniendo en cuenta la necesidad de fomentar el desarrollo profesional del personal del Servicio Canario de la Salud como medida para propiciar una mejora de la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos sanitarios sostenida en el tiempo, se recupera la posibilidad de solicitar el encuadramiento en los distintos grados o niveles de carrera profesional.*

(...)

**JUSTIFICACIÓN:** En coherencia con las enmiendas n.º 5, 9 y 12.

### ENMIENDA NÚM. 2

Enmienda n.º 2

En la exposición de motivos, después del párrafo 28, se añade un nuevo párrafo con el siguiente tenor:

(...)

*Asimismo, se crea una nueva línea de subvenciones para atender parcialmente los gastos generados a las familias por la incorporación de sus hijos e hijas al primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.*

(...)

**JUSTIFICACIÓN:** en coherencia con las enmiendas n.º 6 y 10.

**ENMIENDA NÚM. 3**

Enmienda n.º 3

En la exposición de motivos, después del párrafo 36, se añade un nuevo párrafo con el siguiente tenor:

(...)

*Además, se incrementa la dotación para contratación de personal eventual en el área de valoración para dotar de personal al Centro Base de Discapacidad con el objeto de agilizar el procedimiento de valoración del grado de discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, que en la actualidad presenta una notable retraso por esta causa.*

(...)

**JUSTIFICACIÓN:** en coherencia con la enmienda n.º 7.

**ENMIENDA NÚM. 4**

Enmienda n.º 4

Se suprime la disposición final primera.

**JUSTIFICACIÓN:** En primer lugar, la modificación de la disposición adicional sexta de la Ley de Presupuestos vigente no aparece justificada, siquiera someramente en la exposición de motivos o, lo que es lo mismo, el Gobierno ha omitido deliberadamente su motivación, lo que dificulta enormemente detectar las consecuencias que tendría la misma.

Además, la técnica legislativa utilizada, como ha puesto de manifiesto el informe del Consejo Consultivo de Canarias, generaría problemas de adecuación jurídica formal. Es más, la terminología utilizada, máxime si tenemos en cuenta que trata de regular un supuesto excepcional de justificación de gastos más allá del ejercicio corriente, adolece también de la más mínima concreción: “*proyectos estratégicos*” (¿qué se entiende por estratégicos?) “*relacionados con los servicios públicos esenciales*” (¿qué nivel de relación han de tener?, ¿basta una carretera que pase por delante de una escuela o tienen que ser inversiones en la propia escuela?).

**ENMIENDA NÚM. 5**

Enmienda n.º 5

Se añade una nueva disposición final primera con el siguiente tenor:

**Disposición final primera.- Modificación de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.**

*Se modifican las siguientes disposiciones de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017:*

**1.** *Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 22 con el siguiente tenor:*

**3.** *El Gobierno, a iniciativa de la persona titular de la Consejería de Hacienda, para garantizar la estabilidad presupuestaria, podrá acordar la determinación los plazos para la captura y contabilización de documentos contables, ordenación de pagos y realización de los mismos, así como la concreción de las distintas operaciones reguladas en la Ley de la Hacienda Pública Canaria así como la fecha límite para el envío a fiscalización previa de los expedientes de gastos cuyas fases contables estén sujetas a esa modalidad de control.*

**2.** *Se modifican los apartados 2 y 3 de la disposición adicional décimo sexta, que quedan redactados en los términos siguientes:*

**2.** *Durante el año 2017, las solicitudes de encuadramiento se presentarán por escrito durante el período comprendido entre el uno de agosto y el treinta de septiembre de este año, ambos inclusive, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en los Decretos del apartado anterior.*

*La resolución del procedimiento deberá ser motivada y corresponderá a la Dirección del Servicio Canario de la Salud. Se adoptará y notificará en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.*

*Los efectos económicos del encuadramiento en el grado correspondiente se producirán a partir del 1 de agosto de 2017.*

**3.** *Durante el año 2017, se mantiene en suspenso la previsión contenida en el apartado III.2 del Acuerdo entre la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y las organizaciones sindicales del sector, celebrado el 15 de febrero de 2008 en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre determinadas mejoras en materia retributiva, desarrollo profesional y condiciones de trabajo del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de abril de 2008”.*

**JUSTIFICACIÓN:** La primera modificación implica dar un carácter colegiado a las decisiones que conlleven el adelanto o cierre presupuestario de un ejercicio por su evidente implicación en la prestación de servicios públicos por el conjunto de departamentos del Gobierno.

La segunda modificación propuesta obedece a la necesidad de incorporar la previsión de recuperar la carrera profesional por parte de los empleados públicos del Servicio Canario de la Salud para, con ello, hacer operativa la dotación prevista en la enmienda n.º 12.

#### ENMIENDA NÚM. 6

Enmienda n.º 6

En el anexo II, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 18 “Consejería de Educación y Universidades”

1. En el crédito consignado en el Servicio 03, Programa 322B, Código 182G0010, se modifica el importe, de manera que donde dice “1.191.000,00” debe decir “691.000,00”.

2. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322B, Código 00618902, se modifica el importe, de manera que donde dice “307.650,00” debe decir “207.650,00”.

3. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322C, Código 00618902, se modifica el importe, de manera que donde dice “619.286,00” debe decir “519.286,00”.

4. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322K, Código 12600083, se modifica el importe, de manera que donde dice “255.000,00” debe decir “205.000,00”.

5. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322K, Código 00618902, se modifica el importe, de manera que donde dice “102.550,00” debe decir “82.550,00”.

6. En el crédito consignado en el Servicio 15, Programa 322K, Código 01618400, se modifica el importe, de manera que donde dice “1.382.641,00” debe decir “1.082.641,00”.

7. Se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 03 Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa  
Programa 322B. Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la Eso*

Línea de Actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
"Nuevo"	Becas Educación Infantil 0-3 años	9999	480.00	1.070.000,00

**JUSTIFICACIÓN:** Se da cobertura presupuestaria a la creación de una bolsa de ayudas a las familias con menores a cargo en edad comprendida en la primera etapa de educación infantil (o a 3 años), conforme a la resolución aprobada tras el debate de la nacionalidad canaria de 2017.

#### ENMIENDA NÚM. 7

Enmienda n.º 7

En el anexo II, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 23 “Consejería De Empleo, Políticas Sociales y Vivienda”

1. En el crédito consignado en el Servicio 08, Programa 231M, Código 177G0061, se modifica el importe, de manera que donde dice “45.500.000,00” debe decir “14.800.000,00”.

2. Se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 01 Servicios generales  
Programa 361A. Dirección, promoción y gestión en materia de vivienda*

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
04711027	Transferencia al Instituto Canario de la Vivienda	9999	720.10.00	30.000.000,00

3. Se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 08 Dir. Gral. de Dependencia y Discapacidad  
Programa 231M. Atención a personas en situación de dependencia*

Subconcepto	Denominación	Importe
131.00	Salario base (Laboral eventual)	700.000,00

**JUSTIFICACIÓN:** La imposibilidad de invertir la cuantía prevista para el II Plan sociosanitario, obliga a destinar parte de la misma en inversiones prioritarias en el área social que sí resulten materializables, como es la adquisición de viviendas para el parque público de viviendas, de conformidad con la 9L/PNL-0395 aprobada por el Parlamento.

Además, se aumenta la partida para personal eventual para dotar de personal el Centro Base de Discapacidad con el objeto de agilizar el procedimiento de valoración del grado de discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, actualmente con un retraso de 24 meses.

#### ENMIENDA NÚM. 8

Enmienda n.º 8

En el anexo III, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 8 “Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad”:

1. En el crédito consignado en el Servicio 03, Programa 232B, Código 23410202, se modifica el importe, de manera que donde dice “865.000,00” debe decir “1.135.000,00”.

#### ENMIENDA NÚM. 9

Enmienda n.º 9

En el anexo III, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 14 “Consejería de Sanidad:

1. En el crédito consignado en el Servicio 02, Programa 312A, Código 14423602, se modifica el importe, de manera que donde dice “144.910.000,00” debe decir “155.900.770,00”.

**JUSTIFICACIÓN:** Se incrementan los recursos del Servicio Canario de la Salud con el objetivo de reactivar la carrera profesional, en coherencia con las resoluciones aprobadas tras el Debate de la Nacionalidad Canaria de 2017.

#### ENMIENDA NÚM. 10

Enmienda n.º 10

En el anexo III, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 18 “Consejería de Educación y Universidades”:

1. En el crédito consignado en el Servicio 02, Programa 321A, Código 94618E02, se modifica el importe, de manera que donde dice “9.595.830,00” debe decir “6.595.830,00”.

2. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322B, Subconcepto 229.01, se modifica el importe, de manera que donde dice “337.711,00” debe decir “237.711,00”.

3. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322B, Código 12600083, se modifica el importe, de manera que donde dice “845.572,56” debe decir “645.572,56”.

4. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322C, Subconcepto 229.01, se modifica el importe, de manera que donde dice “492.070,00” debe decir “392.070,00”.

5. En el crédito consignado en el Servicio 05, Programa 322C, Código 12600083, se modifica el importe, de manera que donde dice “1.521.049,00” debe decir “1.021.049,00”.

6. En el crédito consignado en el Servicio 15, Programa 322D, Código 01618400, se modifica el importe, de manera que donde dice “3.911.968,00” debe decir “3.411.968,00”.

7. En el crédito consignado en el Servicio 15, Programa 322K, Subconcepto 229.01, se modifica el importe, de manera que donde dice “1.833.454,00” debe decir “1.533.454,00”.

8. Se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 03 Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa  
Programa 322B. Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO*

Línea de Actuación	Denominación	Localización	subconcepto	importe
“Nuevo”	Becas Educación Infantil 0-3 años	9999	480.00	4.430.070,03

**JUSTIFICACIÓN:** Se da cobertura presupuestaria a la creación de una bolsa de ayudas a las familias con menores a cargo en edad comprendida en la primera etapa de educación infantil (o a 3 años), conforme a la resolución aprobada tras el Debate de la Nacionalidad Canaria de 2017.

#### ENMIENDA NÚM. 11

Enmienda n.º 11

En el anexo III, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 19 “diversas consejerías”:

1. En el crédito consignado en el Servicio 01, Programa 929A, Subconcepto 182.00, se modifica el importe, de manera que donde dice “39.990.770,03” debe decir “29.000.000,03”.

**JUSTIFICACIÓN:** La subida del 1% del salario de los empleados públicos, que según la exposición de motivos justifica este incremento, no superaría los 29 millones, por lo que se entiende necesario priorizar el sobrante en otras medidas relativas al empleo público.

### ENMIENDA NÚM. 12

Enmienda n.º 12

En el anexo IV, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 39 “Servicio Canario de la Salud”:

1. En el estado de ingresos, en el crédito consignado bajo Subconcepto 410.00, se modifica el importe, de manera que donde dice “144.910.000,00” debe decir “155.900.770,00”.

2. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 19, Programa 311A, Código 10600085, se modifica el importe, de manera que donde dice “4.355.393,00” debe decir “3.355.393,00”.

3. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 22, Programa 312F, Código 39400015, se modifica el importe, de manera que donde dice “44.500.000,00” debe decir “39.500.000,00”.

4. En el estado de gastos, se suprime el crédito consignado en el Servicio 23, Programa 311A, Subconcepto 226.00.

5. En el estado de gastos, se suprime el crédito consignado en el Servicio 23, Programa 312F, Subconcepto 170.03.

6. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 50, Programa 312C, Subconcepto 220.06, se modifica el importe, de manera que donde dice “9.791.208,79” debe decir “9.711.208,79”.

7. En el estado de gastos, el crédito consignado en el Servicio 51, Programa 312C, Subconcepto 220.06, se modifica el importe, de manera que donde dice “7.787.662,34” debe decir “7.708.432,34”.

8. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 54, Programa 312C, Subconcepto 220.06, se modifica el importe, de manera que donde dice “9.664.516,13” debe decir “9.584.516,13”.

9. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 54, Programa 312C, Proyecto 166G0103, se modifica el importe, de manera que donde dice “1.000.000,00” debe decir “1.600.000,00”.

10. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 55, Programa 312C, Subconcepto 220.06, se modifica el importe, de manera que donde dice “9.598.138,30” debe decir “9.518.138,30”.

11. En el estado de gastos se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 24 Dirección General de Recursos Humanos  
Programa 311A. Dirección administrativa y servicios generales*

Subconcepto	Denominación	Importe
150.05	Productividad carrera profesional	20.169.830,00

**JUSTIFICACIÓN:** La primera alta obedece a la necesidad de ampliar la inversión prevista para los equipos identificados. Mediante la segunda se introducen una serie de modificaciones para dotar la recuperación de la carrera profesional por parte de los empleados públicos del Servicio Canario de la Salud.

### ENMIENDA NÚM. 13

Enmienda n.º 13

En el anexo IV, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 48 “Instituto Canario de Igualdad”:

1. En el estado de ingresos, en el crédito consignado bajo Subconcepto 410.00, se modifica el importe, de manera que donde dice “865.000,00” debe decir “1.135.000,00”.

3. En el estado de gastos, se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

*Servicio 01. Instituto Canario de Igualdad  
Programa 232B. Promoción igualdad de oportunidades para mujeres*

Subconcepto	Denominación	Importe
150.05	Sueldo	238.000,00
202.00	Edificios y otras construcciones	32.000,00

**JUSTIFICACIÓN:** Se amplía la dotación del ICI con el objeto de, en los últimos cuatro meses del año, poner en marcha dos servicios integrales de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales en las áreas metropolitanas y sur de las islas de Tenerife y Gran Canaria, que es donde se concentran estadísticamente estos hechos. El servicio contará con una psicóloga, una abogada y una trabajadora social.

**ENMIENDA NÚM. 14**

Enmienda n.º 14

En el anexo IV, se introducen las siguientes modificaciones relativas a la sección 49 “Instituto Canario de la Vivienda”:

1. En el estado de ingresos, en el crédito consignado bajo Subconcepto 710.00, se modifica el importe, de manera que donde dice “26.173.519,12” debe decir “56.173.519,12”.

2. En el estado de gastos, en el crédito consignado en el Servicio 01, Programa 261D, Proyecto 15700044, Subconcepto 770.00.00, se modifica el importe, de manera que donde dice “14.510.832,21” debe decir “4.510.832,21”.

3. En el estado de gastos, se crea un nuevo crédito en los siguientes términos:

Proyecto	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
Nuevo	Adquisición de viviendas parque público de viviendas	9999	602.01.00	40.000.000,00

**JUSTIFICACIÓN:** En coherencia con la enmienda n.º 7, se amplía la cobertura para la adquisición de viviendas para el parque público de viviendas, de conformidad con la 9L/PNL-0395 aprobada por el Parlamento.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

(Registro de entrada núm. 6796, de 18/7/17).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 125 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta las siguientes enmiendas al texto articulado del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria (9L/PL-0008), de la 1 a la 8, ambas inclusive.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de julio de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

**ENMIENDA NÚM. 15**

Enmienda n.º 1: de adición

**JUSTIFICACIÓN:** La escolarización temprana supone el medio más eficaz para la equidad, la socialización y la igualdad de oportunidades en la educación, y resulta una herramienta determinante en la prevención del fracaso escolar, cuyo índice alcanza cotas alarmantes en las Islas. Con este objetivo se propone un programa para el fomento de la escolarización temprana en el primer ciclo educativo de 0 a 3 años, mediante la urgente ampliación de plazas en centros públicos y concertados, para responder a la demanda existente y contribuir a la conciliación laboral. La dotación de este proyecto se obtiene de los fondos propuestos para la Ejecución de Sentencias en el Servicio Canario de Salud, gasto que no aparece justificado en el Proyecto de Ley, y que no parece contribuir a la mejora del sistema sanitario, como destaca con acierto el preceptivo informe del Consejo Consultivo.

Alta: **ANEXO III**

Sección 18 Consejería de Educación y Universidades

Servicio 01 Servicios generales

Programa 321a Dirección administrativa y servicios generales

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Fomento de la escolarización temprana de 0 a 3 años	9999	480.00	3.500.000€

Baja: **ANEXO III**

Sección 14 Consejería de Sanidad

Servicio 02 Secretaría General Técnica

Programa 312A Asistencia sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al SCS	9999	420.10.00	3.500.000€

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud (anexo IV) de la siguiente partida.

**ANEXO IV**  
Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud  
Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la CAC	3.500.000€

**ESTADO DE GASTOS**  
Servicio 23 Dirección Gral. de Recursos Económicos  
Programa 312F Atención Primaria

Subconcepto	Denominación	Importe
170.03	Previsión ejecución sentencias	3.500.000€

**ENMIENDA NÚM. 16**

Enmienda n.º 2: De adición

**JUSTIFICACIÓN:** La movilidad geográfica y el acceso a la vivienda son medidas imprescindibles para facilitar la empleabilidad en las Islas, donde seguimos registrando los índices de paro más elevados de la Unión Europea, a pesar del incremento de la contratación y el crecimiento de la economía. Por este motivo, se hace urgente establecer una nueva línea de incentivos a la movilidad y ayudas al alquiler para el empleo, que permitan el traslado de los demandantes a las zonas donde se generan los nuevos puestos de trabajo.

La dotación de este proyecto se obtiene de los propios fondos de empleabilidad –insuficientemente justificados, según el Consejo Consultivo-, con los que se pretende incrementar el presupuesto del Servicio Canario de Empleo. Es importante, además, destacar que este organismo ya recibe un sustancial aumento de recursos en el último semestre del ejercicio, mediante el Convenio de 42 millones de euros recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

Alta: **ANEXO IV**  
Modificación del presupuesto del Servicio Canario de Empleo  
**ESTADO DE GASTOS**  
Sección 50 Servicio Canario de Empleo  
Servicio 01 Servicio Canario de Empleo  
Programa 241H Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Incentivos a la movilidad y el alquiler para el empleo	9999	480.00	4.200.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
Servicio 01 Servicio Canario de Empleo  
Programa 241H Inserción y reinserción ocupac. de desempleados

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
15401001	Fomento de la empleabilidad de los residentes en Canarias	9999	470.00	4.200.000€

**ENMIENDA NÚM. 17**

Enmienda n.º 3: De adición

**JUSTIFICACIÓN:** El colapso en la tramitación de los expedientes de reconocimiento de dependencia y discapacidad exige la urgente disponibilidad de recursos administrativos y técnicos para afrontar su descongestión. Al objeto de dar respuesta a esta situación, se propone una dotación extraordinaria para Insuficiencias y otras contingencias con la que atender un plan de choque de listas de espera sociales, como refuerzo del Programa de Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales.

La dotación se obtiene de parte de los fondos de Gastos de recetas farmacéuticas, un gasto corriente que no se corresponde con el objeto del Proyecto de Ley, según el Informe del Consejo Consultivo, y que debe ser asumido mediante las correspondientes modificaciones de crédito, dentro del presupuesto del Servicio Canario de Salud.

**Alta: ANEXO II**

Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
 Servicio 08 DG de Dependencia y Discapacidad  
 Programa 231C Planificación y apoyo a los servicios sociales

Subconcepto	Denominación	Importe
170.02	Insuficiencias y otras contingencias	10.000.000€

**Baja: ANEXO III**

Sección 14 Consejería de Sanidad  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 312A Asistencia sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al SCS	9999	420.10.00	10.000.000€

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud (anexo IV) de la siguiente partida.

**ANEXO IV**

Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud

**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la admón. De la CAC	10.000.000€

**ESTADO DE GASTOS**

Servicio 22 Dirección Gral. de Programas Asistenciales  
 Programa 312F Atención primaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999	480.00.00	10.000.000€

**ENMIENDA NÚM. 18**

Enmienda n.º 4: De modificación

**JUSTIFICACIÓN:** Esta enmienda complementa la anterior (Nº3) para incrementar en 34,5 millones la partida de transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, con el objetivo de dotar la insuficiente financiación de las Prestaciones del sistema de dependencia, actuación a la que el Proyecto de Ley solo destina 12,6 millones.

Como en el caso anterior, la dotación se obtiene del resto de los fondos de Gastos de recetas farmacéuticas, un gasto corriente que no se corresponde con el objeto del Proyecto de Ley, según el Informe del Consejo Consultivo, y que debe ser asumido mediante las correspondientes modificaciones de crédito, dentro del presupuesto del Servicio Canario de Salud.

**Alta: ANEXO III**

Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
 Servicio 08 DG de Dependencia y Discapacidad  
 Programa 231M Atención a las personas en situación de dependencia

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
234G0173	Prestaciones sistema dependencia	9999	480.00	34.500.000€

**Baja: ANEXO III**

Sección 14 Consejería de Sanidad  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 312A Asistencia sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al SCS	9999	420.10.00	34.500.000€

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud (anexo IV) de la siguiente partida.

**ANEXO IV**  
Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud  
Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la CAC	34.500.000€

**ESTADO DE GASTOS**  
Servicio 22 Dirección Gral. de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999	480.00.00	34.500.000€

**ENMIENDA NÚM. 19**

Enmienda n.º 5: De modificación

**JUSTIFICACIÓN:** Esta enmienda va destinada a incrementar la partida para las ayudas económicas de la Prestación Canaria de Inserción, insuficientemente dotada en el Proyecto de Ley con solo 513.400 euros, dando cumplimiento a la resolución aprobada en el último Debate General sobre el estado de la nacionalidad.

La dotación se obtiene de los Gastos de compensación de ejercicios anteriores de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, que nada tienen que ver con el objeto del Proyecto de Ley, y que no están debidamente justificados según el informe del Consejo Consultivo.

Alta: **ANEXO III**  
Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
Servicio 07 DG de Políticas Sociales e Inmigración  
Programa 231I Fomento de la inclusión social

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23409602	Ayudas a la integración social	9999	480.00	689.541,26€

Baja: **ANEXO II**  
Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
Servicio 17 DG de Protección a la Infancia y la Familia  
Programa 312K Ejecución de medidas judiciales menores infractores

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
177G0060	Fundación Canaria de Juventud IDEO. Compensación de ejercicios anteriores	9999	748.00.00	689.541,26€

**ENMIENDA NÚM. 20**

Enmienda n.º 6: De modificación

**JUSTIFICACIÓN:** Esta enmienda va destinada a incrementar la partida para las ayudas económicas de la Prestación Canaria de Inserción, insuficientemente dotada en el Proyecto de Ley con solo 513.400 euros, dando cumplimiento a la resolución aprobada en el último Debate General sobre el estado de la nacionalidad.

La dotación se obtiene de los Gastos de publicidad y propaganda del Servicio Canario de Salud, que se apartan del objeto del Proyecto de Ley.

Alta: **ANEXO III**  
Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
Servicio 07 DG de Políticas Sociales e Inmigración  
Programa 231I Fomento de la inclusión social

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23409602	Ayudas a la integración social	9999	480.00	60.000,00€

**Baja: ANEXO III**  
 Sección 14 Consejería de Sanidad  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 312A Asistencia sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al SCS	9999	420.10.00	60.000€

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud (anexo IV) de la siguiente partida.

**ANEXO IV**  
 Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la CAC	60.000€

**ESTADO DE GASTOS**  
 Servicio 23 Dirección Gral. de Recursos Económicos  
 Programa 311A Dirección Administrativa y Servicios Generales

Subconcepto	Denominación	Importe
226.02	Publicidad y propaganda	60.000€

**ENMIENDA NÚM. 21**

Enmienda n.º 7: De modificación

**JUSTIFICACIÓN:** Esta enmienda va destinada a incrementar la partida para las ayudas económicas de la Prestación Canaria de Inserción, insuficientemente dotada en el proyecto de ley con solo 513.400 euros, dando cumplimiento a la resolución aprobada en el último debate general sobre el estado de la nacionalidad.

La dotación se obtiene de los gastos de publicidad y propaganda, reuniones, cursos y conferencias, del Instituto Canario de Igualdad, que carecen de justificación según el informe del Consejo Consultivo.

**Alta: ANEXO III**  
 Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
 Servicio 07 DG de Políticas Sociales e Inmigración  
 Programa 231I Fomento de la inclusión social

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23409602	Ayudas a la integración social	9999	480.00	315.000,00€

**Baja: ANEXO III**  
 Sección 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad  
 Servicio 03 Secretaría General Técnica  
 Programa 232B Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23410202	Transferencia al Instituto Canario de Igualdad	9999	420.10.00	315.000€

Esta cantidad se reduce de la modificación presupuestaria del Instituto Canario de Igualdad (anexo IV) de la siguiente partida.

**ANEXO IV**

Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Igualdad

Sección 48 Instituto Canario de la Igualdad

**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. De la CAC	315.000€

**ESTADO DE GASTOS**

Servicio 01 Instituto Canario de la Igualdad

Programa 232B Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

Subconcepto	Denominación	Importe
226.02	Publicidad y propaganda	140.000€
226.06	Reuniones, cursos y conferencias	175.000€

**ENMIENDA NÚM. 22**

Enmienda n.º 8: De modificación

**JUSTIFICACIÓN:** Esta enmienda va destinada a incrementar la partida de Insuficiencias y otras contingencias prevista por el Servicio Canario de Salud para combatir las listas de espera, cuya evolución continúa siendo alarmante.

La dotación se obtiene de las partidas propuestas con epígrafes genéricos de obras, reformas y equipamiento en diferentes centros sanitarios, cantidades reflejadas de forma indiscriminada en el Proyecto de Ley, cuya urgencia y carácter extraordinario no aparecen detallados ni justificados.

Alta: **ANEXO IV**

Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud

**ESTADO DE GASTOS**

Sección 39 Servicio Canario de la Salud

Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos

Programa 312C Atención especializada

Subconcepto	Denominación	Importe
170.02	Insuficiencias y otras contingencias	6.100.000€

Baja: **ANEXO IV**

Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud

**ESTADO DE GASTOS**

Sección 39 Servicio Canario de la Salud

Servicio 50 Hospital Universitario de Canarias

Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0098	Obras, reformas y equipamiento HUC	2700	623.01.00	1.000.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**

Sección 39 Servicio Canario de la Salud

Servicio 51 Dirección Gerencia Complejo Hospital de GC Dr. Negrín

Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0099	Obras, reformas y equipamiento Hospital Dr. Negrín	1300	633.01.00	1.000.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**

Sección 39 Servicio Canario de la Salud

Servicio 52 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote

Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0100	Obras, reformas y equipamiento GSS Lanzarote	1200	632.01.00	300.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 53 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0101	Obras, reformas y equipamiento GSS Fuerteventura	1100	633.01.00	600.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 54 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0102	Obras, reformas y equipamiento CHUIMI	1300	633.01.00	1.000.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 55 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario la Candelaria  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0103	Obras, reformas y equipamiento Hospital la Candelaria	2700	623.01.00	1.000.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 56 Gerencia Servicios Hospitalarios La Palma  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0104	Obras, reformas y equipamiento GSS La Palma	2600	633.01.00	300.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 57 Gerencia Servicios Hospitalarios La Gomera  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0105	Obras, reformas y equipamiento GSS La Gomera	2400	623.01.00	150.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 58 Gerencia Servicios Hospitalarios El Hierro  
 Programa 312C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0106	Obras, reformas y equipamiento GSS El Hierro	2500	633.01.00	150.000€

Baja: **ESTADO DE GASTOS**  
 Sección 39 Servicio Canario de la Salud  
 Servicio 60 Gerencia Atención Primaria Gran Canaria  
 Programa 312F Atención primaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0107	Obras, reformas y equipamiento GAP Gran Canaria	1300	623.01.00	300.000€

**Baja; ESTADO DE GASTOS**  
**Sección 39 Servicio Canario de la Salud**  
**Servicio 61 Gerencia Atención Primaria Tenerife**  
**Programa 312F Atención primaria**

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
166G0108	Obras, reformas y equipamiento GAP Tenerife	2700	623.01.00	300.000€

El crédito extraordinario quedaría con un total 60.199.007€  
 El suplemento de crédito quedaría con un total de 279.800.993€

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 6797, de 18/7/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en el artículo 148 y concurrentes, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta las siguientes enmiendas parciales a los estados financieros del Proyecto de Ley de Concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veinte céntimos y un suplemento de crédito, por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos, a los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria, de la 1 a la 35 , ambas inclusive.

En Canarias, a 18 de julio de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

#### ENMIENDA NÚM. 23

Enmienda n.º 1  
 Suplemento

Baja: Sección 39  
 Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
 Programa 312F, Atención Primaria.

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	250.000

Alta: Sección 39  
 Servicio 3953 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura  
 Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	250.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

#### ENMIENDA NÚM. 24

Enmienda n.º 2  
 Suplemento

Baja: Sección 39  
 Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
 Programa 312F, Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	550.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
 Servicio 3955. Dirección Gerencia Complejo Hospitalario la Candelaria  
 Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	450.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
 Servicio 55 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario la Candelaria  
 Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Otros suministros sanitarios		2220.06	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 25**

Enmienda n.º 3  
 Suplemento.

Baja: Sección 39  
 Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
 Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	550.000

Alta; Sección 39 Servicio Canario de Salud  
 Servicio 3951 Complejo Hospitalario Gran Canaria Doctor Negrín  
 Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	450.000
	Otros suministros sanitarios		2220.06	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 26**

Enmienda n.º 4  
 Suplemento.

Baja: Sección 39  
 Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
 Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	200.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
 Servicio 3956 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma  
 Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	200.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 27**

Enmienda n.º 5  
Suplemento.

Baja: Sección 39  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	150.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3957 Gerencia servicios sanitarios La Gomera  
Programa 312C Atención Especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	150.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 28**

Enmienda n.º 6  
Suplemento.

Baja: Sección 39  
Servicio 22 Dirección general de programas asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	150.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3958 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	150.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 29**

Enmienda n.º 7  
Suplemento

Baja: Servicio 19 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19. Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	250.000

Alta: Sección 72 Agencia Tributaria Canaria  
Servicio 7201 Agencia Tributaria Canaria  
Programa 932A Gestión tributaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	250.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más recursos para la lucha contra el fraude fiscal.

**ENMIENDA NÚM. 30**

Enmienda n.º 8  
Suplemento

Baja: Servicio 19 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19. Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 72 Agencia Tributaria Canaria  
Servicio 7201 Agencia Tributaria Canaria  
Programa 932A Gestión tributaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Equipamientos para proceso de la información		626.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más recursos para la lucha contra el fraude fiscal.

**ENMIENDA NÚM. 31**

Enmienda n.º 9  
Suplemento

Baja: Servicio 19 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	150.000

Alta: Sección 15 Economía, Industria, Comercio y Conocimiento  
Servicio: 17 Agencia Canaria de Inversión y Sociedad de la Información  
Programa 463B Capital humano investigador e innovador

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	A familias e instituciones sin fines de lucro		480.00	150.000

**JUSTIFICACIÓN:** Incorporación personal innovador al tejido.

**ENMIENDA NÚM. 32**

Enmienda n.º 10  
Suplemento.

Baja: Servicio 19 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	250.000

Alta: Servicio 07 Dirección General de Políticas Sociales  
Programa 231 Fomento de la Inclusión Social

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Ayudas a la integración social		6480.00.00	250.000

**ENMIENDA NÚM. 33**

Enmienda n.º 11  
Suplemento.

Baja: Sección 39  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	250.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3952 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote  
Programa 312 C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	250.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 34**

Enmienda n.º 12  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	550.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3950 Hospital Universitario de Canarias  
Programa 312 C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	450.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3950 Hospital Universitario de Canarias  
Programa 312 C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Otros suministros sanitarios		220.06	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

**ENMIENDA NÚM. 35**

Enmienda n.º 13  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención primaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Gastos recetas farmacéuticas		480.00.00	550.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3954 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno Insular Gran Canaria. Atención Especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldos		120.00	450.000

Alta: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 3954 Dirección Gerencia Complejo Materno Insular Gran Canaria  
Programa 312 C Atención especializada

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Otros suministros sanitarios		220.06	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Más efectivos para reducir las listas de espera sanitaria.

### ENMIENDA NÚM. 36

Enmienda n.º 14  
Suplemento

Baja: Servicio 19 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	150.000

Alta: Sección 23  
Servicio 07 Dirección General de Políticas Sociales  
Programa 231B Coordinación y planificación de asuntos sociales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Obras de reforma y equipamiento centros atención mayores		612.00.00	150.000

**JUSTIFICACIÓN:** Apoyo a la partida.

### ENMIENDA NÚM. 37

Enmienda n.º 15  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	200.000

Alta: Sección 18 Consejería de Educación y Universidades  
Servicio 04 Dirección General de Personal  
Programa 322B. Educación infantil, primaria y primer ciclo de ESO

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	A familias e instituciones sin fines de lucro		480.00.00	200.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo sistema de becas, ayudas, subvenciones y premios a la educación.

**ENMIENDA NÚM. 38**

Enmienda n.º 16  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 18 Consejería de Educación y Universidades  
Servicio 04 Dirección General de Personal  
Programa 322C Enseñanza secundaria y formación profesional

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	A familias e instituciones sin fines de lucro		480.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo sistema de becas, ayudas, subvenciones y premios a la educación.

**ENMIENDA NÚM. 39**

Enmienda n.º 17  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	50.000

Alta: Sección 16 Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Servicio 12 Dirección General de Cooperación y Patrimonio cultural  
Programa 337A Patrimonio Cultural

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
556G0130	Recuperación, difusión, patrimonio histórico y cultural Canarias		9999	640.21.00 50.000

**JUSTIFICACIÓN:** Recuperación y difusión del patrimonio histórico de Canarias.

**ENMIENDA NÚM. 40**

Enmienda n.º 18  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 48  
Servicio 01 Instituto Canario de Igualdad. Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Ayudas a mujeres víctimas de violencia con dificultades para obtener empleo		480.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo presupuestario de la partida.

**ENMIENDA NÚM. 41**

Enmienda n.º 19  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 48  
Servicio 01 Instituto Canario de Igualdad. Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia		460.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo presupuestario de la partida.

**ENMIENDA NÚM. 42**

Enmienda n.º 20  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 8  
Servicio 18 Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia  
Programa 112A Tribunales de Justicia

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Transferencias corrientes a Ayuntamientos y sus OOA (mantenimiento de los Juzgados de Paz)		450.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Suplir carencias en el mantenimiento de los juzgados de paz.

**ENMIENDA NÚM. 43**

Enmienda n.º 21  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 16  
Servicio 12 Dirección de Cooperación y Patrimonio Cultural  
Programa 332A Servicios bibliotecarios y archivísticos

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Transferencias a los Ayuntamientos y sus OOA (Plan regional para la mejoras de las bibliotecas públicas)		450.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Mejoras de las bibliotecas públicas del archipiélago.

**ENMIENDA NÚM. 44**

Enmienda n.º 22  
Suplemento.

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	500.000

Alta: Sección 23  
Servicio 08 Dirección General dependencia y discapacidad  
Programa 231N Atención a las personas con discapacidad

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Transferencias corrientes A familias e instituciones sin ánimo de lucro		480.00.00	500.000

**JUSTIFICACIÓN:** Incrementar partidas a familias e instituciones sin ánimo de lucro vinculadas con la discapacidad.

**ENMIENDA NÚM. 45**

Enmienda n.º 23  
Suplemento

Baja: Sección 18  
Servicio 02 Secretaría General Técnica  
Programa 321A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para los procesos de información		626.00.00	300.000

Alta: Sección 18  
Servicio 03 Dirección general de ordenación, innovación y promoción educativa

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Comedores y desayunos escolares		480.00.00	300.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo partida comedores y desayunos escolares.

**ENMIENDA NÚM. 46**

Enmienda n.º 24  
Suplemento

Baja: Sección 18  
Servicio 02 Secretaría General Técnica  
Programa 321A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para el proceso de la información		626.00.00	2.000.000

Alta: Sección 49 Instituto Canario de Vivienda  
Servicio 01  
Programa 261B Promoción y Rehabilitación Parque Público de Vivienda

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Construcción		60.200	1.600.000
	Rehabilitación		61.200	400.000

**JUSTIFICACIÓN:** Mayor dotación para la construcción y rehabilitación de vivienda pública, dando especial prioridad a la alternativa habitacional a las mujeres víctimas de violencias machistas y familias monoparentales con cargas familiares tal como hemos aprobado en el Pleno parlamentario.

#### ENMIENDA NÚM. 47

Enmienda n.º 25  
Suplemento

Baja: Sección 50 Servicio Canario de Empleo  
Programa 241H Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Fomento de la empleabilidad		470.00.00	4.200.000

Alta: Sección 50 Servicio Canario de Empleo  
Programa 241H Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Fomento de la empleabilidad (A Ayuntamientos y sus OO.AA)		450.00	1.000.000
	Fomento de la empleabilidad (A empresas privadas)		470.00	2.000.000
	Fomento de la empleabilidad (A familias e instituciones sin ánimo de lucro)		480.00	800.000

Alta: Sección 50 Servicio Canario de Empleo  
Programa 241L Integración laboral personas con especial dificultades

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Fomento de la empleabilidad (A empresas privadas)		470.00	300.000
	Fomento de la empleabilidad (A familias e instituciones sin ánimo de lucro)		480.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Reasignación de dotaciones a diferentes subconceptos.

#### ENMIENDA NÚM. 48

Enmienda n.º 26  
Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 19 Secretaría del servicio  
Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	200.000

Alta: Sección 12  
Servicio 07 Dirección General de protección de la naturaleza  
Programa 456 G, calidad ambiental

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Actuaciones prev. y control contaminación de aguas y suelos		640.00	200.000

**JUSTIFICACIÓN:** Para la aplicación de políticas que eviten vertidos de aguas residuales al mar y evitar la contaminación de los suelos.

#### ENMIENDA NÚM. 49

Enmienda n.º 27  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Insuficiencias y otras contingencias.		626.00.00	500.000

Alta: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención Especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Unidad de Radioterapia en Lanzarote		632.00.00	500.000

**JUSTIFICACIÓN:** creación de la Unidad de Radioterapia de Lanzarote.

**ENMIENDA NÚM. 50**

Enmienda n.º 28  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Insuficiencias y otras contingencias.		626.00.00	200.000

Alta: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Unidad de Radioterapia en Lanzarote		632.00.00	200.000

**JUSTIFICACIÓN:** Apoyo presupuestario a la unidad de radioterapia de Fuerteventura.

**ENMIENDA NÚM. 51**

Enmienda n.º 29  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Insuficiencias y otras contingencias.		626.00.00	500.000

Alta: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Creación Unidad endometriosis		632.00.00	500.000

**JUSTIFICACIÓN:** creación Unidad endometriosis.

**ENMIENDA NÚM. 52**

Enmienda n.º 30  
Suplemento

Baja: Sección 39  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Insuficiencias y otras contingencias.		626.00.00	500.000

Alta: Sección 39  
 Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
 Programa 312 C Atención Especializada

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Creación Unidad endometriosis		632.00.00	500.000

**JUSTIFICACIÓN:** creación Unidad endometriosis.

**ENMIENDA NÚM. 53**

Enmienda n.º 31  
 Suplemento

Baja: Sección 39 Servicio Canario de Salud  
 Servicio 19 Secretaría del servicio  
 Programa 311A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Oficina técnica informática		626.00.00	100.000

Alta: Sección 14 Sanidad  
 Servicio 02  
 Programa 312A Asistencia sanitaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Aula Psicomotricidad ULL		446.00.00	100.000

**JUSTIFICACIÓN:** Apoyo al aula psicomotricidad ULL.

**ENMIENDA NÚM. 54**

Enmienda n.º 32  
 Suplemento.

Baja: Sección 18  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 321A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para los procesos de información		626.00.00	450.000

Alta: Sección 18  
 Servicio 07 Dirección General de Universidades  
 Programa 323A Apoyo a los estudios universitarios

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Ayuda a los estudios universitarios		480.00.00	450.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo partida de ayuda a los estudios universitarios.

**ENMIENDA NÚM. 55**

Enmienda n.º 33  
 Suplemento.

Baja: Sección 18  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 321A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para los procesos de información		626.00.00	150.000

Alta: Sección 18  
 Servicio 03 Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa  
 Programa 324C Servicios complementarios a la enseñanza no universitaria

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Ayuda a los estudios universitarios		480.00.00	150.000

**JUSTIFICACIÓN:** Refuerzo partida transporte escolar.

**ENMIENDA NÚM. 56**

Enmienda n.º 34  
 Suplemento

Baja: Sección 19 Diversas consejerías  
 Servicio 01 Servicios generales  
 Programa 929A Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Incremento retributivo Ley PGE 2017			1.300.000

Alta: Servicio 08 Dirección General de Dependencia y Discapacidad  
 Programa 231M Atención a las personas en situación de dependencia

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
234G0173	Prestaciones sistema dependencia		480.00.00	1.300.000

**JUSTIFICACIÓN:** Dedicar la subida salarial estimada prevista para los miembros del Gobierno y los altos cargos, y asimilados, a las prestaciones del sistema de dependencia.

**ENMIENDA NÚM. 57**

Enmienda n.º 35  
 Suplemento.

Baja: Sección 18  
 Servicio 02 Secretaría General Técnica  
 Programa 321A Dirección Administrativa y servicios generales

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para los procesos de información		626.00.00	700.000

Alta: Sección 18  
 Servicio 05 Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa  
 Programa 322B Educación infantil, primaria y primer ciclo de la ESO

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Construcción y Rehabilitación escuelas infantiles		650.00.00	700.000

**JUSTIFICACIÓN:** Para la construcción y rehabilitación de escuelas infantiles.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)***(Registro de entrada núm. 6798, de 18/7/17).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento del Parlamento, en relación con el Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria (9L/PL-0008), presentan las siguientes enmiendas parciales, enumeradas de la 1 a la 4, ambas inclusive:

En Canarias, a 18 de julio de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

**ENMIENDA NÚM. 58**

Enmienda n.º 1

Baja: **ANEXO III**  
Suplemento de crédito  
**ESTADO DE GASTOS**

Sección 18 Consejería de Educación y Universidades  
Servicio 02 Secretaría General técnica  
Programa 321A Dirección administrativa y de servicios

Línea de actuación	Denominación	Subconcepto	Importe
94618E02	Equipos para procesos de la información	626.00	4.595.000

Alta: **ANEXO III**

Sección 18 Consejería de Educación y Universidades  
Servicio 03 Dirección General Innovación y Promoción Educativa  
Programa 322B Educación Infantil Primaria y 1º Ciclo de ESO

Proyecto	Denominación	Subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Transferencia a Ayuntamientos para cofinanciar las EEl municipales	450.00	4.595.000

**JUSTIFICACIÓN:** Desde hace años, el Gobierno de Canarias dejó de colaborar en la financiación de la educación infantil 0-3 años. Dejando en una situación extremadamente complicada a Ayuntamientos y familias, que tuvieron que afrontar en solitario la continuidad de las Escuelas Infantiles Municipales. En muchos casos no fue posible, obligando al cierre o a la privatización de las mismas. En la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley se justifica algunas de sus actuaciones en materia de Educación de la siguiente forma: “*Se pretende afrontar acciones que mitiguen las carencias del sistema como consecuencia del impacto de las crisis económica en los últimos años, a la vez que impulsar planes inaplazables que garanticen la mejora de la educación canaria*”.

Y se justifica además la necesidad de dar respuesta a la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. En ambos casos es inaplazable recuperar la financiación a una etapa educativa esencial, y que fue la que más sufrió el *impacto de la crisis económica*, hasta el punto que desapareció cualquier partida económica en los presupuestos de la CAC, hasta el día de hoy. Asimismo es imprescindible cumplir con la Ley Canaria de Educación que en su disposición Adicional 19, establece la necesidad de impulsar la Educación Infantil, y de manera específica en la etapa 0-3 años.

Por otro lado han sido numerosas las PNL aprobadas en el Parlamento de Canarias instando a recuperar esta financiación por parte del Gobierno de Canarias. En última instancia y de manera reciente, en el Debate del Estado de la Nacionalidad Canaria, celebrado en 2017, se aprobaba por unanimidad la siguiente resolución, presentada por este Grupo Parlamentario: 44.- convenio con las escuelas infantiles municipales: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a firmar en el presente ejercicio un convenio con los ayuntamientos en el que se recupere la cofinanciación aportada por el Ejecutivo canario en un 33%, y que abandonó hace años dejando solas a las familias y a las instituciones locales. Impidiendo en algunos casos de familias con menos recursos, debido al encarecimiento de las mismas o directamente a la desaparición o privatización al no poder continuar abiertas, máxime tras la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local.

**ENMIENDA NÚM. 59**

Enmienda n.º 2

Baja: **ANEXO II**  
**Crédito extraordinario**  
**ESTADO DE GASTOS**

Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda  
 Servicio 08 Dirección General de Dependencia y Discapacidad  
 Programa 231M Atención a las personas en situación de dependencia

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
177G0061	II Plan de infraestructuras sociosanitarias	9999	760.00.00	20.000.000

Alta: Nuevo proyecto  
**ESTADO DE INGRESOS**

Sección 14 Consejería de Sanidad  
 Servicio 02 Secretaría general técnica  
 Programa 312A Asistencia sanitaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencias al SCS	9999	420.10.00	20.000.000

Esta cantidad se incrementa en el Estado de Ingresos de la Sección 39: Servicio Canario de Salud.

Sección 39 Servicio Canario de Salud  
**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	20.000.000

Esta cantidad se incrementa en el Estado de Gastos de la Sección 39: Servicio Canario de Salud

Sección 39 Servicio Canario de Salud  
**ESTADO DE GASTOS**

Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
 Programa 312F Atención Primaria

Subconcepto	Denominación	Importe
170.02	Proyecto Nuevo: reducción listas de espera sanitarias	20.000.000

**JUSTIFICACIÓN:** La enmienda propone incrementar en 20 millones de euros la dotación de gastos de personal (capítulo I) para ampliar el programa de reducción de listas de espera sanitarias en la Dirección General de Recursos Económicos. En el suplemento de crédito se destinan 43,6 millones a gastos de personal en “insuficiencias y otras contingencias” que, según se nos ha comunicado, tienen como finalidad la reducción de las listas de espera sanitarias.

Esta cantidad presupuestada nos parece completamente insuficiente para abordar el principal problema que hoy tiene la sanidad pública canaria.

Ya expusimos, en la Enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario de NC presentó a la Ley de PGCAC para 2017 (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, n.º 378, 29 de noviembre de 2016), que la cantidad presupuestada para este servicio público estaba por debajo del gasto real del ejercicio 2016. Por esa razón propusimos sin éxito, a través de una enmienda, utilizar 60 millones de euros para sanidad de los recursos presupuestados para el FDCAN.

Por otro lado, el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2017, debatió la Moción del GP Nueva Canarias, consecuencia de interpelación, sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, acordándose por unanimidad, entre otras cosas, lo siguiente

“1.1.- Sobre las listas de espera:

*Puesta en marcha de un plan de choque urgente y extraordinario para reducir las listas de espera, estableciendo las dotaciones presupuestarias y ficha financiera correspondientes, para utilizar de forma coordinada y eficiente todos los recursos propios y concertados del sistema público sanitario, así como la implementación de un programa permanente para incrementar la actividad asistencial de los centros propios del SCS; ambos con los siguientes objetivos prioritarios:*

- Reducir como mínimo en un tercio las listas de espera de atención especializada, que superan los cien mil pacientes en la actualidad, en un plazo no superior a un año.

- Situar la demora media en la actividad quirúrgica en la media española, lo que significa pasar de los actuales 182,72 días de demora media a los 89 días, que es la media del Sistema Nacional de Salud.

- Establecer un programa especial de actuación para pacientes complejos que tienen problemas graves de salud y larga permanencia en las listas de espera, como es el caso de la escoliosis o la obesidad mórbida”.

La baja de esta enmienda la hacemos en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el Programa 231M, en la dotación para el denominado “II Plan de infraestructuras sociosanitarias”, que tiene un generoso crédito de 45 millones.

Ya el propio Proyecto de Ley prevé que esta partida no se ejecutará en el ejercicio presupuestaria del año 2017, razón por la cual dispone en la disposición Final Primera, la modificación de la disposición Adicional Sexta de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de PGCAC, para establecer con carácter excepcional, respecto a la ejecución de proyectos estratégicos relacionados con servicios públicos esenciales, la posibilidad de ampliar el plazo de aplicación y justificación más allá del ejercicio corriente de la aportación.

Tal como señala el Consejo Consultivo de Canarias sobre esta disposición final primera:

“La modificación proyectada no guarda, sin embargo, relación directa con el objetivo singular del proyecto de ley que se contrae a la concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los Presupuestos Generales de la CAC (con vocación temporal) lo que puede generar problemas de adecuación jurídico formal, por la singularidad de este tipo de disposición legal” (Dictamen 230/2017, página 33).

Por otro lado no parece que la financiación de esta partida de inversión en “infraestructuras sociosanitarias” pueda ser justificada en un proyecto de ley de crédito extraordinario y de suplemento de crédito. El Consejo Consultivo, citando el artículo 57 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública de la CAC, recuerda que las figuras del crédito extraordinario y suplemento de crédito “exigen como presupuesto habilitante que haya de realizarse con cargo al presupuesto algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras de modificación de créditos” (Dictamen 230/2017, página 11).

Lejos de justificarse este nuevo crédito porque no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se asume en el propio proyecto de ley, tal como ya hemos explicado, que su ejecución, o al menos, parte de la misma, se diferirá al año 2018.

Nos parece más urgente y más acorde con la figura de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, destinar 20 millones del denominado “II Plan de infraestructuras sociosanitarias”, a robustecer la dotación para reducir las listas de espera sanitarias, que sí tienen un carácter inaplazable y se pueden ejecutar sin ningún género de dudas en lo que queda del ejercicio 2017.

### ENMIENDA NÚM. 60

Enmienda n.º 3

Baja: ANEXO IV  
Sección 39 Servicio Canario de Salud  
**ESTADO DE GASTOS**  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención Primaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999	480.00.00	5.000.000

Alta: ANEXO IV  
Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312C Atención Especializada

Proyecto	Denominación	subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Equipamientos tecnológicos centros sanitarios	62001	5.000.000

**JUSTIFICACIÓN:** La enmienda propone incrementar en 5 millones de euros la dotación para inversión en equipamientos tecnológicos de los centros sanitarios.

En la Enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario de NC presentó a la Ley de PGCAC para 2017 (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, n.º 378, 29 de noviembre de 2016, página 30) señalamos que la cantidad presupuestada para este servicio público estaba muy por debajo del gasto real del ejercicio 2016. Y en concreto expusimos que la dotación del Servicio Canario de Salud para inversiones suponía un raquíto 1,6% de

su presupuesto, lo que produciría una mayor descapitalización, al no disponer de recursos simplemente para la renovación de instalaciones y equipamientos.

Con esta enmienda pretendemos ampliar la dotación para adquirir o renovar los equipamientos tecnológicos imprescindibles para una buena diagnosis y asistencia sanitaria a los pacientes.

La baja de estos 5 millones la realizamos en la partida para el pago de los gastos en recetas farmacéuticas (partida con un crédito de 44,5 millones además de otra con 10,4 millones para farmacia hospitalaria) no porque no entendamos que esta deuda haya que pagarla, sino por una decisión política de prioridades de utilización de los recursos sanitarios.

Ya en la tramitación de la Ley de PGCAC para 2017, advertimos al Gobierno de aquel momento, que sustentaba CC y PSOE, que la partida para el pago de recetas farmacéuticas estaba infradotada. Por eso criticamos que no habiendo los recursos necesarios para los servicios públicos sanitarios el Gobierno prácticamente eliminara el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (que suponía una recaudación de 74 millones) o redujera el IGIC para productos cosméticos (que reducía la recaudación en 20 millones de euros).

### ENMIENDA NÚM. 61

Enmienda n.º 4

Baja: **ANEXO IV**  
Sección 39 Servicio Canario de Salud  
**ESTADO DE GASTOS**  
Servicio 22 Dirección General de Programas Asistenciales  
Programa 312F Atención Primaria

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
39400015	Gastos recetas farmacéuticas	9999	480.00.00	1.000.000

Alta : **ANEXO IV**  
Sección 39 Servicio Canario de Salud  
Servicio 23 Dirección General de Recursos Económicos  
Programa 312F Atención Primaria

Proyecto	Denominación	Subconcepto	Importe
Nuevo proyecto	Ecógrafos atención primaria	62001	1.000.000

**JUSTIFICACIÓN:** La enmienda propone destinar un 1 millón de euros para la adquisición de ecógrafos para Atención Primaria.

La ecografía clínica trata de mejorar el rendimiento de la exploración tradicional al dotar al médico de una herramienta que permite observar, medir y evaluar de forma directa estructuras internas, inaccesibles por otras vías, incrementando la seguridad, disminuyendo el umbral de incertidumbre y mejorando la capacidad de resolución de la Atención Primaria y reduciendo la derivación al segundo nivel asistencial.

Hoy en día, la extensión de la ecografía clínica en los centros de salud por los médicos de familia, está ampliamente extendida en numerosas comunidades autónomas (Madrid, Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares, Cataluña, Andalucía)

En Canarias se ha iniciado con gran esfuerzo de las Gerencias de Atención Primaria, con una gran satisfacción de los pacientes y profesionales, aunque su desarrollo es escaso y precisa un importante impulso que permita avanzar en los objetivos siempre destacados en los Planes de Salud, de una mayor capacidad de resolución de la Atención Primaria.

El uso de esta técnica diagnóstica inocua, evita un periplo del paciente por el sistema sanitario a la espera de consultas con otras especialidades y la generalización de su uso en Atención Primaria disminuiría las listas de espera.

Para alcanzar este objetivo son precisos dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la formación de nuestros Médicos de Familia. Los nuevos MIR, ya cuentan en su planes docentes la formación en Ecografía clínica (abdominal, vascular, músculo esquelética, tiroides). Desde las gerencias y sociedades científicas se está llevando a cabo una formación intensa y de calidad de nuestros médicos de familia.

El segundo aspecto fundamental, es disponer de ecógrafos en los centros de salud. En estos momentos tenemos médicos de familia formados en esta disciplina pero necesitamos dotar a los centros del equipamiento necesario.

La enmienda que planteamos pretende destinar 1 millón de euros para la adquisición de estos ecógrafos en los centros de salud de todas las islas, con lo que estaríamos así dando un gran impulso a la generalización de esta técnica diagnóstica.

La baja de este millón de euros la realizamos en la partida para el pago de los gastos en recetas farmacéuticas (partida con un crédito de 44,5 millones además de otra con 10,4 millones para farmacia hospitalaria) no porque no entendamos que esta deuda haya que pagarla, sino por una decisión política de prioridades de utilización de los recursos sanitarios.

Ya en la tramitación de la Ley de PGCAC para 2017, advertimos al Gobierno de aquel momento, que sustentaba CC y PSOE, que la partida para el pago de recetas farmacéuticas estaba infradotada.

## **DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)**

*(Registro de entrada núm. 6799, de 18/7/17).*

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC- PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al (9L/PL-0008), de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria.

En Canarias, a 18 de julio de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

### **ENMIENDA NÚM. 62**

Enmienda a la exposición de motivos  
De adición

Añadir un último párrafo a la exposición de motivos del proyecto de ley, del siguiente tenor:

*“Finalmente la ley procede a modificar la disposición adicional sexta de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, con el fin de regular mejor la correcta aplicación de las aportaciones dinerarias autonómicas y garantizar el principio de estabilidad presupuestaria”.*

**JUSTIFICACIÓN:** De acuerdo con lo dictaminado por el Consejo Consultivo, para mayor seguridad jurídica respecto del contenido de la ley.



Parlamento de Canarias

